

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo: 4 Secretaría de Gobernación

Clave de la UR: V00

Nombre de la UR: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Clave del Pp: E015

Nombre del Pp: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Tipo de acción: 101. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
102. Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.

Número y denominación de la acción:

329. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación de las líneas de acción generales, específicas y de seguimiento para la Segob del PROIGUALDAD (2013-2018).

400. Diseño e instrumentación de la política pública en materia de: igualdad entre mujeres y hombres; de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres

445. Acciones de coadyuvancia para las alertas de género.

446. Construcción y equipamiento de los centros de justicia para las mujeres

454. Recursos transferibles para la implementación de medidas que atiendan los estados y municipios que cuenten con la declaratoria de alertas de violencia de Género.

Definición de la población objetivo
<p>Todas las mujeres de 15 años y más que han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, física, económica, patrimonial y sexual a lo largo de su vida en cualquier ámbito (comunitario, escolar, laboral, familiar y pareja).</p> <p>Población objetivo para 2019</p> <p>Mujeres: 173,154</p>

Breve diagnóstico sobre las brechas de desigualdad entre las mujeres y los hombres
<p>La violencia contra las mujeres es un problema que, además de lesionar sus derechos humanos, tiene impactos severos en la familia y en la sociedad.</p> <p>Por ello, es indispensable atender de manera integral y transversal las causas y la dinámica de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, a través de mecanismos que garanticen el respeto a sus derechos humanos desde una perspectiva de género, fomentando una participación activa de los tres órdenes de gobierno y de organizaciones de la sociedad civil.</p>

Descripción sucinta de las acciones afirmativas implementadas (cuando corresponda)

Todas las acciones de carácter temporal que se realicen para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres son consideradas acciones afirmativas.

Durante el primer trimestre de 2019, la Red de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) cuenta con 43 unidades en operación en 27 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Colima, Ciudad de México, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Avance y explicación sobre los resultados alcanzados

Para el ejercicio fiscal 2019, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres definió cinco indicadores que dan cumplimiento a los artículos 17, 23, 38, 41 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de los artículos 30 y 31 del Reglamento de la Ley referida.

Estos indicadores también darán cuenta de las acciones estratégicas que establece el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019 y que se enlistan a continuación:

1. Porcentaje de avance en las acciones para la instrumentación y seguimiento de algunas líneas del PROIGUALDAD.
2. Tasa de variación trimestral de mujeres atendidas en los CJM.
3. Porcentaje de avance de las acciones de coadyuvancia para las AVGM.
4. Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de entidades federativas para la entrega de subsidios para la creación y/o fortalecimiento de CJM.
5. Porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de entidades federativas para la entrega de recursos, para la implementación de medidas que atiendan los Estados y Municipios que cuenten con AVG declarada.

Las acciones realizadas y los avances obtenidos de estos indicadores se describe a continuación:

Para el primer trimestre del año en curso, la Red Nacional de Centros de Justicia para las Mujeres cuenta con 44 centros en operación en 27 entidades federativas.

Cuadro: 1

No.	Entidad Federativa	Localidad	Modalidad	Monto Total Asignado por la Conavim	Año del Subsidio de la Conavim	Fecha de inauguración
1	Aguascalientes	Aguascalientes	Creación-Fortalecimiento	3,567,116.97	2014 y 2018	18/05/2016
2	Baja California Sur	La Paz	Creación-Fortalecimiento	12,625,000.00	2014, 2015 y 2017	08/03/2017
3	Campeche	Campeche	Creación	7,500,000.00	2010 y 2011	06/08/2011
4	Campeche ¹	Carmen	N/A	0	N/A	09/03/2015
5	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Creación	5,000,000.00	2011	26/11/2011
6	Chihuahua	Ciudad Juárez	Creación	0	2010 y 2011	26/03/2012

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Avance y explicación sobre los resultados alcanzados						
7	Chihuahua	Chihuahua	Creación- Fortalecimiento	9,920,059.53	2012, 2013, 2015, 2017 y 2018	08/03/2011
8	Coahuila de Zaragoza	Frontera	Creación	5,000,000.00	2015	24/11/2015
9	Coahuila de Zaragoza	Saltillo	Creación	4,000,000.00	2014	03/12/2014
10	Coahuila de Zaragoza	Torreón	Creación	6,000,000.00	2013	29/11/2013
11	Coahuila de Zaragoza ¹	Matamoros	N/A	0	N/A	24/05/2014
12	Coahuila de Zaragoza ¹	Ciudad Acuña	N/A	0	N/A	27/03/2017
13	Colima	Colima	Creación	1,600,000.00	2014	31/12/2014
14	Ciudad de México	Azcapotzalco	Creación	5,000,000.00	2011	18/08/2015
15	Ciudad de México ¹	Iztapalapa	N/A	0	N/A	16/10/2017
16	Ciudad de México	Tlalpan	N/A	0	N/A	20/03/2019
17	Durango ¹	Durango	N/A	0	N/A	10/03/2015
18	México	Amecameca	Creación	1,750,000.00	2013	25/08/2011
19	México	Cuautitlán Izcalli	Creación	9,601,769.10	2012 y 2013	25/11/2013
20	México ¹	Ecatepec	N/A	0	N/A	31/03/2017
21	México ¹	Toluca	N/A	0	N/A	26/11/2012
22	Guanajuato	Irapuato	Fortalecimiento	8,000,000.00	2016	25/11/2016
23	Guerrero ¹	Chilpancingo	N/A	0	N/A	04/10/2016
24	Guerrero	Tlapa de Comonfort	Creación	3,000,000.00	2010	26/11/2013
25	Hidalgo	Pachuca	Creación	14,000,000.00	2013	25/11/2014
26	Jalisco	Guadalajara	Creación	8,491,000.00	2014	05/02/2015
27	Jalisco ¹	Puerto Vallarta	N/A	0	N/A	30/11/2018
28	Michoacán de Ocampo	Morelia	Fortalecimiento	11,625,000.00	2014 y 2017	13/05/2014
29	Morelos ¹	Cuernavaca	N/A	0	N/A	25/11/2015
30	Morelos	Yautepec	Creación	10,050,000.00	2016	23/03/2018

Avance y explicación sobre los resultados alcanzados

31	Nayarit	Tepic	Creación	7,900,000.00	2013 y 2014	15/12/2014
32	Oaxaca	Oaxaca	Creación- Fortalecimiento	8,152,027.00	2012 y 2018	19/07/2013
33	Puebla	Puebla	Creación	0	2012	14/10/2013
34	Puebla	Tehuacán	Creación	7,100,000.00	2014 y 2015	14/02/2017
35	Querétaro ¹	Querétaro	N/A	0	N/A	26/11/2012
36	Quintana Roo	Cancún	Creación	17,000,000.00	2013, 2014 y 2017	02/05/2018
37	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Fortalecimiento	3,000,000.00	2017	13/06/2013
38	San Luis Potosí	Rio verde	Creación	3,000,000.00	2014	04/08/2015
39	San Luis Potosí	Matlapa	Creación	1,000,000.00	2014	17/08/2017
40	Sonora ¹	Ciudad Obregón	N/A	0	N/A	21/03/2016
41	Sinaloa ¹	Culiacán	N/A	0	N/A	07/11/2017
42	Tlaxcala ¹	Tlaxcala	N/A	0	N/A	02/08/2017
43	Yucatán	Mérida	Creación- Fortalecimiento	30,816,305.98	2013, 2014 y 2018	07/03/2014
44	Zacatecas	Zacatecas	Creación- Fortalecimiento	16,175,000.00	2014 y 2016	27/07/2016

¹ Centros de Justicia para la Mujeres que nos fueron subsidiados por la Conavim.

Esta Red atendió a 45,450 mujeres de enero a marzo de 2019 al brindarles: servicios de atención psicológica, jurídica y médica; canalización e información de albergues temporales; impartición de talleres de empoderamiento social y económico para apoyarlas a salir del círculo de violencia, además, se brindó atención especializada a las hijas e hijos de estas mujeres. De estas, 239 mujeres indígenas fueron atendidas en los CJM durante el primer trimestre.

Considerando la particularidad de cada entidad federativa, el personal que labora en los Centros de Justicia para las Mujeres, cuenta con capacitación en materia de derechos humanos, género, liderazgo, atención a víctimas, justicia penal, juicios orales, mediación, prevención de la violencia, trata de personas e interpretación oral de lengua indígena en el ámbito de procuración de justicia, entre otros.

Por otra parte, el 20 de marzo de 2019, se inauguró el Centro de Justicia para las Mujeres de la Alcandía de Tlalpan en la Ciudad de México.

Asimismo, el presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal para la creación y el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, asciende a \$68'817,400.00.

Para poder ejercer dichos recursos, se realizó lo siguiente; en diciembre de 2018 se elaboraron los "Criterios para Acceder a los Subsidios Destinados a la Creación o el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres 2019", por lo que se remitió a la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación la propuesta para la emisión del dictamen jurídico; siendo que la UGAJ hizo llegar diversas observaciones a los citados instrumentos, las cuales fueron subsanadas y enviadas. Finalmente, el 4 de abril se obtuvo dictamen favorable por parte de la UGAJ, por lo cual están pendientes de su publicación, una vez que se cuente con el Convenio de Coordinación y el Anexo técnico autorizados.

En otro orden de ideas, en lo relativo a las **acciones para la instrumentación y seguimiento del de algunas líneas del PROIGUALDAD**, la Unidad de Género de la Secretaría de Gobernación (Segob), cuya titular es la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, realizó las siguientes actividades:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Avance y explicación sobre los resultados alcanzados

- a. Entre enero y marzo de 2019 se impartieron tres capacitaciones a personal de radio educación (cuadro 2). Las capacitaciones abordaron temas de sensibilización para la prevención del acoso y hostigamiento sexual.
- b. Estas capacitaciones beneficiaron a 81 personas (47 mujeres y 34 hombres).

Cuadro 2

No	Nombre de la capacitación	Dependencia y/o institución a la que pertenece el personal al que se le impartió la capacitación	Fecha	Mujeres	Hombres	Total
				47	34	81
1	Conferencia "Sensibilización para la prevención del acoso y hostigamiento sexual "	Personal de Radio Educación	25/02/2019	24	12	36
2	Conferencia "Sensibilización para la prevención del acoso y hostigamiento sexual "	Personal de Radio Educación	25/02/2019	16	11	27
3	Conferencia "Sensibilización para la prevención del acoso y hostigamiento sexual "	Personal de Radio Educación	25/02/2019	7	11	18

Por otra parte, los avances en las acciones relacionadas con la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) durante el primer trimestre de 2019 se resumen en:

Número de AVGM presentadas y admitidas:

El 8 de marzo de 2019 se presentó una solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guerrero, por agravio comparado.

El día 12 de marzo de 2019 el Inmujeres hizo esta solicitud del conocimiento de la Conavim para que en apego a los artículos 33 y 35 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se resuelva la admisión de la solicitud.

Avance y explicación sobre los resultados alcanzados

El 22 de marzo de 2019, la Comisión de los Derechos Humanos del estado de Puebla, presentó ante la Secretaría Ejecutiva una solicitud de declaratoria de AVGM para dos municipios del estado de Puebla (Puebla y Tehuacán), por violencia feminicida, la cual fue admitida mediante Acuerdo de Acumulación el 25 de marzo de 2019.

El 26 de marzo de 2019, la Conavim emitió el acuerdo de acumulación de la solicitud presentada por el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del estado de Puebla, y lo remitió a la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con los artículos 33 y 38 Bis del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Conformación de grupos de trabajo para el estudio y análisis de las solicitudes de las AVGM que se presenten y admitan:

Elaboración del estudio y análisis de la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en los territorios respecto de los cuales se presenten y admitan solicitudes de AVGM:

Tabasco

El 15 de febrero de 2019 se remitió al Gobernador del estado el Reporte de Seguimiento de la Conavim para su consideración en la construcción de la Política Integral Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Otras acciones derivadas para dar cumplimiento a las solicitudes de AVGM que se presenten y admitan, se informa lo siguiente:

Chiapas

El 7 de enero de 2019, la Conavim participó en la instalación del Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Chiapas que preside el Gobernador del estado.

El 13 de enero de 2019, la Conavim sostuvo una reunión con representantes del Tribunal Superior de Justicia de Chiapas para dar seguimiento a las acciones realizadas por ese poder para atender la violencia contra las mujeres.

El 14 de enero de 2019, la Conavim sostuvo una reunión con la Secretaria de Igualdad de las Mujeres del Estado de Chiapas y otra reunión con la Mesa Directiva del Congreso de Chiapas para dar seguimiento a las acciones que realiza ese estado para atender la declaratoria de AVGM.

Puebla 2

El 15 de febrero de 2019, fue remitido a quienes integran el grupo de trabajo el Informe sobre las acciones realizadas a 6 meses de aceptadas las recomendaciones emitidas por el grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de AVGM en la entidad.

CDMX

El 20 de febrero de 2019, la Conavim sostuvo una reunión con la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones que realiza el Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia contra las mujeres en la Ciudad de México.

Veracruz

El 26 de marzo de 2019, la Conavim sostuvo una reunión con una de las organizaciones peticionaria de las 2 alertas de violencia de género contra las mujeres en el estado de Veracruz.

Sonora

El 26 de marzo de 2019, la Conavim sostuvo una reunión con una representante del gobierno del estado de Sonora con la finalidad de dar seguimiento a las acciones que realiza el estado de Sonora para atender la violencia contra las mujeres en todo el país.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Avance y explicación sobre los resultados alcanzados
<p>CDMX</p> <p>El 28 de marzo de 2019, se realizó la 4ª sesión ordinaria del Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia contra las mujeres en la Ciudad de México.</p> <p>Zacatecas</p> <p>El 29 de marzo de 2019 se remitió a quienes integran el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Zacatecas, el Programa de Trabajo para la Implementación de Medidas Emitidas con motivo de la declaratoria de AVGM.</p> <p>Sonora</p> <p>El 30 de marzo de 2019, la Conavim participó en la reunión de trabajo organizada por las organizaciones peticionarias de la AVGM en el municipio de Cajeme, Sonora y titulares de la Fiscal General del Sonora, Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>Por otro lado el porcentaje de avance en la elaboración y aplicación de los criterios de selección de entidades federativas para la entrega de recursos, para la implementación de medidas que atiendan los Estados y Municipios que cuenten con AVG declarada se ha realizado lo siguiente:</p> <p>Durante el primer trimestre. se elaboraron los “Lineamientos para la Obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2019”, por lo que se remitió a la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación la propuesta de “Lineamientos” para la emisión del correspondiente dictamen jurídico; siendo que la UGAJ hizo llegar diversas observaciones a los citados instrumentos, las cuales fueron subsanadas y enviadas. Finalmente, el 4 de abril se obtuvo dictamen favorable por parte de la UGAJ, por lo cual están pendientes de su publicación, una vez que se cuente con el Convenio marco y Anexo Técnico autorizado.</p>
Obstáculos y oportunidades durante la operación